

Marca «Grifería Joven», modelo XX010-B.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX035-A.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX035-B.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX036-A.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX036-B.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX141.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX140.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Grifería Joven», modelo XX026.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Grifería Joven», modelo XX003.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca «Grifería Joven», modelo XX048.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de 12.

Marca «Grifería Joven», modelo XX049.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de 14.

Marca «Grifería Joven», modelo XX050.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de 15.

Marca «Grifería Joven», modelo XX051.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura D.

Tercera: 2 de 18.

Los dos primeros dígitos de cada modelo son variables y corresponden a las crucetas que incorpora cada uno. La identificación de las crucetas es: 11 Llorç, 3 Violeta. Los modelos que incluye esta Resolución corresponden a la familia «D».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 18 de abril de 1988.-El Director general, Miquel Puig i Raposo.

22349 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan aparatos eléctricos para calefacción por radiación, marcas y modelos «Kendal» ST-2-100, «Chauffeco» ST-2-100, «ALP» ST-2-100, «AV» ST-2-100, «Black Jack» ST-2-100, «Tukson» ST-2-100, «Kendal» ST-2-150, «Chauffeco» ST-2-150, «AV» ST-2-150, «Black Jack» ST-2-150, «Tukson» ST-2-150, fabricadas por «Prodom, Sociedad Anónima», en Agramunt, Lérida, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Eirad Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Carlota, 144, entresuelo, segunda, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparatos eléctricos para calefacción por radiación, fabricados por «Prodom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 79.838, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC 1990000187, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2236/1985, de fecha 5 de junio de 1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEA-084, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kendal», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000.

Marca «Chauffeco», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000.

Marca «ALP», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000.

Marca «AV», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000.

Marca «Black Jack», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000.

Marca «Tukson», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000.

Marca «Kendal», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 666/1.000.

Marca «Chauffeco», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 666/1.000.

Marca «ALP», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 666/1.000.

Marca «AV», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 666/1.000.

Marca «Black Jack», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 666/1.000.

Marca «Tukson», modelo ST-2-100.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 666/1.000.

Marca «Kendab», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.500.

Marca «Chauffeco», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.500.

Marca «AV», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.500.

Marca «Black Jack», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.500.

Marca «Tuckson», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.500.

Marca «Kendab», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000/1.500.

Marca «Chauffeco», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000/1.500.

Marca «ALP», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000/1.500.

Marca «AV», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000/1.500.

Marca «Black Jack», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000/1.500.

Marca «Tukson», modelo ST-2-150.

Características:

Primera: 125/220.

Segunda: 1.000/1.500.

Estos aparatos eléctricos para calefacción son del tipo fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig i Raposo.

22350 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa grifería sanitaria, marca «Alfi», modelos 50.002, 50.005, 50.016, 50.026, 50.009 y 50.014, fabricados por «Griferías Alfi, Sociedad Anónima», en Sant Feliu de Llobregat, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Griferías Alfi, Sociedad Anónima», con domicilio social Riera de la Salut, sin número, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de grifería sanitaria, fabricado/s por «Griferías Alfi, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 79.353, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-ALFI-IA-01 (GS), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero de 1985, por el que establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por la Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-123, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma de control.

Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgada.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alfi», modelo 50.002.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 por R 3/8.

Marca «Alfi», modelo 50.005.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 por R 3/8.

Marca «Alfi», modelo 50.016.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 por R 3/8.

Marca «Alfi», modelo 50.026.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 por R 1/2.

Marca «Alfi», modelo 50.009.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 por R 1/2.

Marca «Alfi», modelo 50.014.

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámico.

Tercera: 2 por R 1/2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig i Raposo.